

**RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se hace pública la relación de puntuaciones formada por el Tribunal calificador, constituido para valorar los méritos de los funcionarios que han tomado parte en el concurso convocado por Orden de 9 de agosto de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 22 del mismo mes), para proveer en propiedad plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de primera categoría.**

Cid López, José	7,46
Hernández Ruiz, Rogelio	7,215
Lupiani Menéndez, Adolfo Manuel	7,195
Pérez Soler, Angel	7,18
Serrano Ventura, José	7,135
Chércoles Vico, Adolfo	7,125
Costas Sánchez, Enrique	7,105
Tamariz-Bartel Fabrè, Juan	7,0725
López Martín, Carlos	7,00
Montes Navarro, Eduardo	7,00
Alvarez Santolino, Vicente	6,99
Tortosa Mollá, Emilio	6,82
Hermosa Zalvidea, Luis	6,78
Molina Lozano, Antonio de	6,77
Lachica Zamora, Francisco	6,76
Bernal Martínez, Ricardo	6,65
Rubio Molina, Emilio	6,61
Fernández-Peñaflor Sánchez, Juan	6,60
Souvirón Moreno, Luis	6,58
Aymat González, José María	6,49
Urgellés de las Heras, Ramón	6,48
Peláez Suárez, José María	6,46
Benávides de la Pola, Manuel	6,39
Gutiérrez del Alamo García, Isidro	6,37
Suca Queiruga, José	6,37
Conversa Muñoz, Cayo	6,36
Castillo Fernández, José	6,29
Amores Riedel, Angel	6,27
Fernández Otero, José	6,27
García Faria Alonso, Carlos	6,25
Segura Cortés, Manuel	6,23
Buendía Manzano, Manuel	6,22
Belló Iranzo, Juan	6,13
Alcázar Hernández, José	6,12
Sánchez Salamanca, Juan	6,11
Martínez Sánchez, Luis	6,10
Carabias Martín, José María	6,09
Pelayo Marraco, Julio	5,96
Rosón Pérez, Pascual	5,9575
Posse García, Antonio	5,95
Cortizas Rodelero, José	5,9275
Pérez Bua, Eladio	5,90
Galera Soler, Miguel	5,8525
Aparicio Gallego, Francisco	5,79
Blánquez Aparicio, Tomás	5,665
Sánchez Prieto, Santiago	5,58
Cano Gutiérrez, Aurelio	5,475
Sierra Bustelo, Constantino	5,43
Matta Ortigosa, Manuel de la	5,35
Escudero Prieto, Luis	5,33
Morales del Campo, Federico	5,1475
García García, Juan	5,10
Aguirre Prieto, Federico	4,995
Larrainzar Yoldi, Ricardo	4,865
Benítez Gutiérrez, Vicente	4,8625
Vega-Leal Delgado, Martín	4,81
Rodríguez Haro, Francisco	4,67
Villaverde Alcaín, José Manuel	4,61
Fernández Herrero, Maurilio	4,59
Sáenz-López González, José Antonio	4,565
Reig Feliú, Juan Luis	4,55
Gutián Gómez, José María	4,50
Burgos Fernández, Manuel	4,40
Prieto Vidal, Luis	4,3875
Ruiz Palazón, José	4,325
Linares Gallardo, Jesús	4,29
Escué Mitjans, Francisco	4,285
Callejas Navarro, Fructuoso	3,98
Pérez Soler, José	3,915
Calle Sánchez, Dionisio Luis	3,905
Redondo Alvarado, Alvaro	3,875
Mateos de la Fuente, José	3,8375
Concheiro Iglesias, Angel	3,82
Bárcena Gómez, Benigno de la	3,7925
Cámpora Gamarra, Juan Antonio	3,75

Vizuete Gallego, Julio	3,74
Pérez Jofre de Villegas, Luis	3,69
Conejo Calatrava, José	3,665
Valle Benítez, Joaquín	3,62
Auñón Martínez, Juan	3,58
Sierra González, Alfredo	3,5725
Siguán Almenara, José	3,53
García Bragado, Federico	3,49
Membiela Amor, Diego	3,47
Pérez Alvarez, Luis	3,4475
García Montero, Jesús	3,44
Baraja Carceller, Eduardo	3,30
Caro García, Luis	3,29
Alvarez Fernández, Joaquín	3,275
Sierra Castrillón, Manuel	3,025
Salvago Mora, Salvador	3,005
Méndez Barrena, Juan	2,85
Mallo Arbolea, Juan Manuel	2,76
Rendueles Hourtauat, Francisco	2,76
Alonso Fonturbel, Julián Ludovico	2,76
Rodríguez-Arango Díaz, Crisanto	2,55
López Antón, Juan Santos	2,33
Tolosana Villegas, Eduardo	2,30
Castillo Zubía, Enrique	2,30
López de Turismo y Moraza, José Luis	2,29
Sánchez Martínez, Pedro	2,29
Gimeno Ruiz-Rañón, José María	2,29
Paz Carro, José María	1,65

Madrid, 10 de noviembre de 1960.—El Director general, José Luis Moris.

**RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local en el concurso convocado por Orden de 9 de agosto de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 22 del mismo mes) para proveer en propiedad plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de primera categoría.**

En uso de las atribuciones que le confiere el texto refundido de la Ley de Régimen Local, de 24 de junio de 1955; Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y en resolución del concurso convocado al efecto.

Esta Dirección General ha acordado publicar los nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local de primera categoría para las plazas que a continuación se relacionan:

#### Provincia de Albacete

Diputación Provincial: Don Carlos López Martín.  
Ayuntamiento de Albacete: Don Eduardo Montes Navarro.

#### Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Montijo: Don Enrique Castillo Zubía.  
Ayuntamiento de Quintana de la Serena: Don José María Paz Carro.

#### Provincia de Cáceres

Diputación Provincial: Don Luis Souvirón Moreno.

#### Provincia de Cádiz

Diputación Provincial: Don Juan Tamariz-Martel Fabrè.  
Ayuntamiento de Puerto de Santa María: Don José Manuel Villaverde Alcaín.

#### Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Calzada de Calatrava: Don Pedro Sánchez Martínez.

#### Provincia de Córdoba

Ayuntamiento de Lucena: Don Dionisio Luis Calle Sánchez.

#### Provincia de La Coruña

Ayuntamiento de La Ceruña: Don Adolfo Manuel Lupiani Menéndez.  
Ayuntamiento de Negreira: Don José Mateos de la Fuente.

*Provincia de Granada*

Ayuntamiento de Almuñécar: Don Luis Pérez Alvarez.

*Provincia de Logroño*

Ayuntamiento de Alfaro: Don José Conejo Calatrava.

*Provincia de Oviedo*

Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio: Don Joaquín Alvarez Fernández.

Ayuntamiento de Tineo: Don Eduardo Tolosana Villegas.

*Provincia de Palencia*

Diputación Provincial: Don Juan Fernández-Peñaflor Sánchez.

*Provincia de Pontevedra*

Ayuntamiento de Nigrán: Don Fructuoso Callejas Navarro.

Ayuntamiento de Puente Caldelas: Don Aurelio Cano Gutiérrez.

Ayuntamiento de Redondela: Don Benigno de la Bárcena Gómez.

*Provincia de Santa Cruz de Tenerife*

Cabildo Insular de La Gomera: Don José Suca Quelruğa.

*Provincia de Valencia*

Diputación Provincial: Don Angel Pérez Soler.

Ayuntamiento de Oliva: Don Vicente Benítez Gutiérrez.

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y Corporaciones respectivas, y a los efectos del recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados pueda interponerse al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento, de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Los recursos habrán de tener entrada en el Registro General de este Ministerio, reintegrados conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Timbre, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de las Resoluciones impugnadas.

Tanto si se trata de recursos contra valoración de méritos, como contra nombramientos, sólo podrá impugnarse en cada escrito la valoración de un concursante o un nombramiento, por lo que los recurrentes habrán de presentar tantos escritos cuantos sean los concursantes cuyo nombramiento o puntuación impugnen.

Las plazas anunciadas y que no figuran en la presente relación han quedado desiertas.

Estas designaciones no surtirán efecto hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias.

Madrid, 12 de noviembre de 1960.—El Director general, José Luis Moris.

*RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se convocan exámenes extraordinarios para Radiotelegrafistas de primera clase.*

A propuesta del Director de la Escuela Oficial de Telecomunicación, de acuerdo con los preceptos del Reglamento de la misma y haciendo uso de la autorización que me concede la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1947, he acordado que se verifiquen exámenes extraordinarios durante el próximo mes de enero para optar al título de Radiotelegrafista de primera los que posean el título de segunda debidamente convalidado.

Las instancias se entregarán en la Secretaría de la Escuela, en horas y días hábiles de oficina de la primera quincena del mes de diciembre; los correspondientes a los funcionarios lo harán por conducto reglamentario.

Para estos exámenes, que se celebrarán en la primera quincena del mes de enero, en las fechas y ante los Tribunales que determine la Dirección de la misma, serán de aplicación los preceptos del Reglamento de la Escuela, y en cuanto a condiciones y programas, los publicados en el «Boletín Oficial del

Estado» número 350, de 16 de diciembre de 1939, y Orden ministerial de 24 de febrero de 1953.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de noviembre de 1960.—El Director general, M. González.

Sr. Director de la Escuela Oficial de Telecomunicación.

*RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se convocan exámenes extraordinarios para Radiotelefonistas.*

Resolviendo solicitudes presentadas y a propuesta del Director de la Escuela Oficial de Telecomunicación, y de acuerdo con los preceptos del Reglamento de la misma, he acordado que se verifiquen exámenes extraordinarios durante el próximo mes de enero para Radiotelefonistas.

Las instancias se entregarán en la Secretaría de la Escuela, en horas y días hábiles de oficina de la primera quincena del mes de diciembre; las correspondientes a los funcionarios lo harán por conducto reglamentario.

Para estos exámenes, que se celebrarán en la primera quincena del mes de enero, en las fechas y ante los Tribunales que determine la Dirección de la misma, serán de aplicación los preceptos del Reglamento de la Escuela; y en cuanto a las condiciones y programas, los publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 350, de 16 de diciembre de 1939.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de noviembre de 1960.—El Director general, M. González.

Sr. Director de la Escuela Oficial de Telecomunicación.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Cádiz por la que se anuncia convocatoria para proveer quince plazas de aspirantes en expectativa de ingreso en el Cuerpo de Peones Camineros del Estado.*

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 31 de octubre pasado, se anuncia la presente convocatoria para proveer quince (15) plazas de aspirantes en expectativa de ingreso en el Cuerpo de Peones Camineros del Estado, con derecho a ir cubriendo las plazas vacantes que en lo sucesivo se vayan produciendo en la plantilla de esta provincia, una vez ingresados los de la convocatoria anterior.

Dichas plazas tienen asignado un haber diario de treinta y ocho (38) pesetas, más dos mensualidades extraordinarias de treinta (30) días, una en julio y otra en diciembre.

Se tendrá en cuenta en este concurso lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947, por la que se modifica la de 25 de agosto de 1939, sobre provisión de vacantes, y lo preceptuado en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Protección de Familias numerosas, aprobado por Decreto de 31 de marzo de 1944 («Boletín Oficial del del Estado» del día 10 de abril siguiente).

Para tomar parte en este concurso serán precisas las siguientes condiciones: Si se trata de obreros afectos a los servicios de esta Jefatura que se hallen trabajando más de dos años sin interrupción ni nota desfavorable, o hijos de Peones Camineros:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos del Estado.

c) Haber observado buena conducta, según certificado de la Alcaldía correspondiente o de la Jefatura local de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

d) Haber cumplido el servicio militar activo y no exceder de cuarenta años de edad.

Si se trata de aspirantes de ingreso directo, las anteriores condiciones y además: